

ciones Zanani, S.L., en la que con fecha 18-11-2004 se ha dictado auto por el que se declara a la ejecutada Construcciones Zanani, S.L., con CIF B-91.176.909, en situación de insolvencia total por importe de 2.497,26 euros, más 249,72 euros de 10 por 100 de mora (ex-art. 29-3.º LPL) en concepto de principal, más la de 749,178 euros calculadas para intereses legales y costas del procedimiento, sin perjuicio de su ulterior tasación; insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente, para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Sevilla a 23 de mayo de 2005.—El Secretario judicial.—32.326.

CONSTRUCTORA SOCIAL GUIPUZCOANA AUZO-EGINTZA, S. A.

Junta General Ordinaria

Se convoca a los señores Accionistas para el día 29 de Junio de 2005 a las 19:30 h., en San Sebastián, Avda. de la Libertad 32-2.º (SAFEI) en primera convocatoria y, en su caso, al día siguiente en los mismos lugar y hora en segunda convocatoria

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación Cuentas Ejercicio 2004, aplicación de Resultados y aprobación de la gestión de los Administradores.

Segundo.—Baja de Consejero por fallecimiento y reajuste del Consejo de Administración.

Tercero.—Cambio de Domicilio Social de Prim, 14, 7.º B, a Prim, 14, 7.º A.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General están a disposición de los Sres. Accionistas que lo soliciten.

San Sebastián, 23 de mayo de 2005.—Por el Consejo de Administración, Cándido Ochotorena Balerdi-Consejero Apoderado.—32.290.

CONSULTING XXI SISTEMAS DE GESTIÓN, S. L.

Declaración insolvencia

En el procedimiento de ejecución 27/05 seguida en este Juzgado de lo Social n.º 9 de Bilbao, a instancia de don Carlos Turienzo Rodríguez y otros frente a Consulting XXI Sistemas de Gestión, S. L. se ha dictado auto de insolvencia provisional en cuya parte dispositiva se declara insolvente a la demandada por importe de 11.418,04 euros de principal más 2.283,61 euros de intereses y costas.

Bilbao, 25 de mayo de 2005.—Secretaría Judicial, doña M.ª Luisa Linaza Vicandi.—32.304.

CRABE, S. A.

(En liquidación)

Estado de Cuentas de la Liquidación

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 273 de la Ley de Sociedades Anónimas se procede a publicar por el Liquidador de la Compañía el Estado de Cuentas a 31 de diciembre de 2004.

	Euros
Activo:	
A) Accionistas (desembolsos no exigidos)	- 0,09
B) Inmovilizaciones Financieras (Renta Fija)	167.049,09
C) Circulante	23.611,95.
Total activo	190.660,95

	Euros
Pasivo:	
A) Fondos propios	191.838,97
Capital	60.101,21
Reserva Legal	12.020,24
Rtos. Ejercicios Anteriores	164.886,48
Pérdidas y Ganancias	- 45.169,06
Total pasivo	190.660,95

Madrid, 3 de junio de 2005.—El Liquidador, Miguel González Cort.—32.346.

CREACIONES DAEL, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia provisional

Don Manuel Jorques Ortiz, Secretario del Juzgado de lo Social número Siete de Alicante,

Hago saber: Que por auto de esta fecha, dictado en la Ejecución número 3/05, autos número 710/04, sobre despido, seguidos a instancias de Antonio Morant Payá contra la mercantil «Creaciones Dael, Sociedad Limitada» Código de Identificación Fiscal número B-53140489, con domicilio en 03610 Petrel (Alicante), calle Tirant Lo Blanc, número 7, se ha decretado la Insolvencia Provisional de dicha empresa para el pago de la suma de 7.058,64 euros a que fue condenada en sentencia de fecha 16 de noviembre de 2004.

Alicante, 31 de mayo de 2005.—El Secretario Judicial, Manuel Jorques Ortiz.—32.305.

CÁRNICAS DEL SURESTE, S. A.

Convocatoria a Junta general ordinaria y extraordinaria

El Consejo de Administración convoca a los señores accionistas de la sociedad, a la Junta general ordinaria y extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social sito en Lorca (Murcia), Diputación de la Torrecilla, el día 30 de junio, a las 18:00 horas, en primera convocatoria, y el día 1 de julio, a las 18:00 horas en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales e informe de gestión de la sociedad, correspondiente al ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 2004.

Segundo.—Aplicación de resultados del citado ejercicio.

Tercero.—Reducir el capital a 60.000,00 euros mediante amortización de participaciones sociales, aumentándolo de forma simultánea por cualquier procedimiento y contravalor, adoptando los acuerdos complementarios, en especial modificando los Estatutos sociales y aprobando balances.

Cuarto.—Renovación de cargos del Consejo de Administración.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Los accionistas podrán obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta general, así como el texto íntegro de las modificaciones propuestas y del informe sobre las mismas, solicitándolos por escrito al presidente, en el domicilio social, indicando en el mismo, la dirección a donde deben ser enviados.

Lorca, 14 de junio de 2005.—El Secretario del Consejo de Administración, Juan Antonio Madrid Pagan.—34.661.

EDIFICIOS DOCENTES DE GALICIA, SOCIEDAD ANÓNIMA

El Consejo de Administración, en su reunión del 4 de mayo de 2005, haciendo uso de la facultad que le fue delegada por la Junta General de accionistas el 4 de junio de 2003, autorizándole para que, en los términos previstos en el artículo 153.1.b) de la Ley de Sociedades Anónimas, pueda acordar el aumento de capital social dentro de los plazos y límites establecidos en la referida Ley, ha adoptado, por unanimidad, el siguiente acuerdo:

Primero.—Proceder al aumento del capital social mediante la emisión y puesta en circulación de 55.000 nuevas acciones ordinarias, al portador, de un valor nominal, de 6,01 euros cada una, numeradas correlativamente de la 328.001 a la 383.000, fijándose la prima de emisión para cada una de las nuevas acciones en 3 euros.

Segundo.—El desembolso se hará mediante aportación dineraria del 100 por 100 del valor nominal y de la prima de emisión de las nuevas acciones.

Tercero.—En caso de que la suscripción sea incompleta, el capital se aumentará en la cuantía de la suscripción efectuada.

Cuarto.—Los accionistas disponen de un mes desde la publicación de este anuncio para ejercitar el derecho de suscripción preferente.

A Coruña, 1 de junio de 2005.—El Secretario del Consejo de Administración, Joan Ribot Margarit.—32.235.

EDUARDO ALLEN ALLEN

Declaración de insolvencia

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 230-04 de este Juzgado de lo Social número 1 de Gijón, seguido contra el deudor Eduardo Allen Allen, se ha dictado con fecha 21 de diciembre de 2004 Auto por el que se declara la situación de insolvencia, que se entenderá a todos los efectos como provisional, del referido deudor por importe de 11.231,12 euros.

Gijón, 26 de mayo de 2005.—Doña Carmen Villar Sevillano, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 1 de Gijón.—32.640.

EMPRESA MUNICIPAL DE LA VIVIENDA Y SUELO DE ARROYOMOLINOS, SOCIEDAD ANÓNIMA

Sociedad unipersonal

Junta General Ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad se convoca a todos los accionistas a la Junta General Ordinaria que tendrá lugar en el Salón de Plenos del Excelentísimo Ayuntamiento de Arroyomolinos, el día 30 de junio de 2005, a las 10.00 horas, en primera convocatoria, y a la misma hora y lugar el día siguiente en segunda convocatoria si fuera precisa, para deliberar y resolver los asuntos indicados en el siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales de la Sociedad: Memoria, Balance y Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio cerrado al día 31 de diciembre de 2004, así como la gestión de los Administradores.

Segundo.—Aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación de los resultados.

Tercero.—Presentación del Informe de Auditoría del ejercicio 2004.

Cuarto.—Nombramiento y/o reelección de Auditores de cuentas.

Quinto.—Nombramiento de nuevo Consejero.

Sexto.—Delegación de facultades.

Séptimo.—Ruegos y preguntas.

Octavo.—Aprobación y ratificación del Acta de la Junta.